

COMPORTAMIENTO PROHIBIDO DE AGENTE/INTERMEDIARIO para PLANES DE MA/PD	COMPORTAMIENTO APROPIADO DE AGENTE/INTERMEDIARIO para PLANES DE MA/PD
No puede indicar que representan a Medicare ni usar palabras o símbolos, incluyendo "Medicare" de manera engañosa. Por ejemplo, no pueden declarar que Medicare los ha aprobado, endosado o autorizado, que llaman de parte de Medicare o que Medicare pidió que llamaran o visitaran al beneficiario.	Puede llamar a un beneficiario que ha dado expresa autorización previa (como, devolver una tarjeta de respuesta de negocio o de cita de seguimiento). El permiso solamente aplica al plan o agente/intermediario al cual el beneficiario pidió la comunicación y el (los) tipo(s) de producto que solicitó.
No puede ir de puerta en puerta (en persona o vía volantes).	Puede llamar al beneficiario que inscribió en un plan para hablar de asuntos del plan, además de la disponibilidad otras opciones/tipos de planes dentro de la misma organización principal. Puede llamar también a los beneficiarios desafiliados para fines de mejoras de calidad. En circunstancias limitadas, se puede comunicar con afiliados que son elegibles para el Subsidio por bajos ingresos (LIS, por sus siglas en inglés).
No puede enviar mensajes de texto no solicitados ni dejar mensajes de voz.	Puede llamar o visitar a beneficiarios que asistieron a un evento de mercadeo/ventas que previamente hayan dado y documentado su permiso.
No puede acercarse a beneficiarios en áreas comunes (por ejemplo, estacionamientos, pasillos, vestíbulos o aceras).	Puede iniciar llamadas telefónicas para confirmar una cita. Durante una segunda cita de seguimiento deberá documentar los tipos de producto adicionales de interés para el beneficiario que no fueron acordados con anticipación.
No puede realizar actividades de mercadeo/ventas en centros de atención médica, con excepción de las áreas comunes. Áreas restringidas incluyen, pero no se limitan a, salas de examen, cuartos para pacientes en hospitales, centros de diálisis y áreas del mostrador de farmacia.	Puede realizar actividades de mercadeo/ventas en áreas comunes de centros de atención médica. Áreas comunes apropiadas incluyen salas de espera, cafeterías, salas comunitarias o recreacionales y salas de conferencia en hospitales, asilos de ancianos, centros de vida asistida y otras formas de vivienda grupal.
No puede realizar llamadas no deseadas, incluyendo la comunicación con beneficiarios con el pretexto de vender un producto que no es un plan de Medicare Advantage (MA, en inglés) o de Medicamentos Recetados (PDP, en inglés) para luego conducir la conversación hacia MA o PDP. Por ejemplo, un agente/intermediario no puede comenzar vendiendo un plan Suplementario de Medicare y luego conducir la conversación hacia productos de MA o PDP.	Deberá conseguir el consentimiento para una cita de seguimiento, antes de la cita, cuando sea permitido. Un beneficiario puede firmar un SOA en un evento de mercadeo/ventas para una cita en el futuro. Eventos de mercadeo/ventas no requieren documentación de aceptación por parte del beneficiario.
No puede proveer comidas en eventos de mercadeo/ventas.	Se pueden proveer meriendas y refrescos en eventos de mercadeo/ventas.
No puede realizar actividades de mercadeo o ventas en un evento educacional, incluyendo la distribución de materiales de mercadeo o formularios de inscripción.	Puede programar citas con beneficiarios que viven en instalaciones de cuidado a largo plazo y otras viviendas grupales solamente a petición del beneficiario.